



RESOLUCION No. CSJATR17-148
Miércoles, 01 de febrero de 2017

Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor HECTOR MANUEL ESMERAL ROMERO, como Secretario de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, del Juzgado Noveno penal Municipal de Barranquilla con Funciones de Control de Garantías”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que el señor HECTOR MANUEL ESMERAL ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.254.501, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 185 de 2013.

Que la Dra. MONICA BARRIOS ROA, en su condición de Jueza Novena Penal Municipal de Barranquilla con Funciones de Control de Garantías, emitió la Resolución No. 0008 del 11 de octubre de 2016, nombrando en propiedad en el cargo de Secretario de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, del Juzgado Noveno penal Municipal de Barranquilla con Funciones de Control de Garantías al señor HECTOR MANUEL ESMERAL ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.254.501, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 12 de diciembre de 2016.

En consecuencia HECTOR MANUEL ESMERAL ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.254.501, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

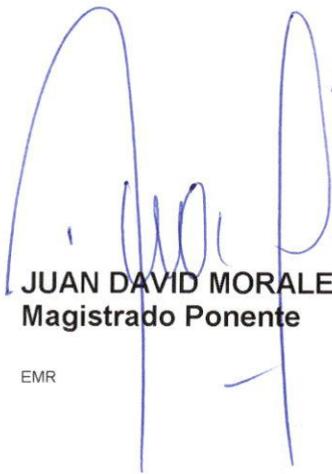
PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor HECTOR MANUEL ESMERAL ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.254.501, en el cargo de Secretario de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, del Juzgado Noveno penal Municipal de Barranquilla con Funciones de Control de Garantías.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.



Quin

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.



JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente

EMR

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLÁNTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR Hector Manuel Esmeral Romero

IDENTIFICADO CON LA C.C. 72 254 501 BARRANQUILLA

EL DIA 6 DEL MES DE FEB 2017

NOTIFICARSE DEL ACTO No. 951 AT 17-148 feb-01-2017

FECHA NOTIFICADO + [Signature]

FIRMA QUEM LO NOTIFICA [Signature]